



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO**

**ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 16 DE ENERO DEL AÑO
DOS MIL DOCE.**

Presidido por el Señor Consejero **VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE**. En la ciudad de Ayacucho el día dieciséis de enero del año dos mil doce, siendo las nueve de la mañana, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Regional Ayacucho, ubicado en el Jr. Garcilazo de la Vega N° 777; conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado por Ley N° 27867 y sus modificatorias, actuando como Secretario Técnico el Abogado **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ**, con Dispensa de la Asistencia del señor Presidente del Gobierno Regional **WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ**, el mismo que fue concedido por el Pleno de manera unánime; con la asistencia del señor Vicepresidente Regional **EFRAÍN PILLACA ESQUIVEL**, y los señores Consejeros Regionales: **WALTER QUINTERO CARBAJAL; ROSAURO GAMBOA VENTURA, FAUSTINO RIMACHI OVANDO, MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALEZ, ELADIO HUAMANI PACOTAYPE, IDA FERNANDEZ GONZALEZ, VICTOR CURI LEON, ZOILA BELLIDO JORGE; SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR; ALFONSO MARTINEZ VARGAS, OTTO JUAN CASTRO MENDOZA Y JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS**, se verifica el Quórum reglamentario(Art 45°RIC), en seguida el señor Consejero Delegado da por iniciada la presente sesión, conforme a la Agenda formulada:-----

AGENDA:-----

1. Dictamen del Proyecto de Ordenanza Regional "Reconocimiento de la Comisión Ambiental Regional CAR - Ayacucho". Comisión de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.-----
2. Dictamen de la Propuesta de Institucionalización del ex Proyecto Especial Río Cachi Ayacucho. Comisión de Energía, Minas e Hidrocarburos, Infraestructura, Transporte y Telecomunicaciones.-----
3. Informe de Fiscalización Selectiva efectuada a la Micro Red de Vilcashuamán. Comisión de Ética, de Normas y Asuntos Legales.-----
4. Otros

I.- ESTACIÓN: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.-----

Por acuerdo unánime del pleno del Consejo Regional se da lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 16 de enero del presente año.-----

II.- ESTACION: ORDEN DEL DESPACHO.-----

P.C.R. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE, señala que se de lectura a los documentos de Despacho, para el conocimiento de los señores Consejeros.-----

1. **Mediante Oficio N° 011-2011-GRA/PRES**, el señor Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho, remite ante el Consejo Regional el documento referente al Control Preventivo en Situaciones de Emergencia.-----

2. Mediante Oficio N° 988-2011-GRA/PRES-GG, el señor Gerente General remite ante el Consejo Regional información sobre la Meta: 216 Mejoramiento de la Carretera Incuyo – Pausa – Prov. Parinacochas y Paucar del Sara Sara. Se cursó la invitación al señor Presidente y Equipo Técnico.-----
3. Mediante Oficio N° 110 -2011- PE- FUNDACIÓN DIGNIDAD PERÚ /AYACUCHO, el señor Presidente de la Fundación Dignidad Perú, solicita al Consejo Regional Exponer Proyecto de Ordenanza Regional.-----
4. Mediante Dictamen N° 001-2012-GRA/CR-CECCTDR, la Comisión de Educación emite Opinión sobre Otorgamiento de Bonificación Excepcional para postulantes a una plaza docente por Contrata en las Instituciones Educativas Públicas.-----

III.-ESTACIÓN: INFORMES.-----

C.D. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE, anuncia la estación de informes-----

1. Mediante Oficio N° 998-2011-GRA/PRES, el señor Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho pone a conocimiento del Consejo Regional el Acuerdo de Consejo Regional N° 199-2011-CR/GRC.CUSCO.-----
2. Mediante Oficio N° 055-2011-GRA/CR-FRO, el señor Consejero Regional Faustino Rimachi Ovando solicita acceder a exposición en Sesión de Consejo Regional sobre la I.E. del Distrito de Chaca.-----
3. El **C.R. SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR**.- deja constancia que el día viernes se realizó la exposición de la adquisición de la maquinaria pesada y agrícola.-----
4. **C.R. MARIA DEL CARME CUADROS GONZALES**.- Informa que el Proyecto de Modificación del RIC se encuentra expedita para ser aprobada el mismo que deberá aprobarse en una sesión extra-ordinaria.-----
5. **C.P. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE**.- Debo informa que se ha cursado a la Comisión de Educación el día 21 de diciembre sobre una petición de la Asociación Pro Deportes de Ayacucho sobre la ampliación del Estadio Ciudad de Cumana, para la copa Sudamericano, sobre el particular existe compromiso por parte del Presidente Regional de Ayacucho de ampliar el estadio. Así mismo debo informar sobre la declaratoria de Inconstitucionalidad de la Ordenanza No. 004-2010, emitido por el Consejo Regional de Ayacucho.-----

IV.-ESTACIÓN: PEDIDOS:-----

1. Mediante Documento el señor Consejero Regional Alfonso Martínez Vargas solicita la participación del señor Director de la Dirección Regional Agraria a efectos de que informe sobre los Proyectos Productivos. Se cursó Oficio de invitación al Director de la Dirección Agraria y Equipo Técnico.-----
2. **C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA**.- pide que en la próxima sesión se convoque al Director de Transportes, para que explique sobre la carretera Huanta Ayacucho.-----
3. **C.R. ALFONSO MARTINEZ VARGAS**.- Pide Moción de saludo a radio Atlantis al programa Misión Política y Empresarial el mismo que pasa al Orden del día.-----

V.- ESTACIÓN: ORDEN DEL DÍA.-----

C.D. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE, luego de la estación de pedidos, enunció el primer punto de la agenda, en este estado la Consejera **IDA FERNANDEZ GONZALES**, solicita que se le dé oportunidad en primer lugar al Representante de la Fundación Dignidad del Perú a fin de que exponga sobre el proyecto de Ordenanza Regional sobre Tema en Educación,

(Handwritten signatures and marks)

cuya petición se consulta al pleno, no habiendo ninguna oposición se da inicio con la exposición.

MEDIANTE OFICIO N° 110 -2011- PE- FUNDACIÓN DIGNIDAD PERÚ /AYACUCHO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN DIGNIDAD PERÚ, SOLICITA AL CONSEJO REGIONAL EXPONER PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL.

El señor Presidente de la Fundación Dignidad Perú hace el uso de la palabra sobre el Plan Curricular Regional en la que se priorice 3 cursos en el Plan de estudios, referido al curso de Educación en valores, pues según información estadística que tenemos cerca de 422 mil abortos se producen al año, 06 violaciones se producen al día y cerca de 900 a mil se encuentran comprometidos en problema de drogas, temas que no han sido tocadas con claridad por nuestras autoridades educativas, por ello necesitamos trabajar estos temas, para ello Fundación Dignidad Perú ha trabajado con mucha responsabilidad estos temas, como producto de este trabajo se ha propuesto a la Región una Ordenanza Regional, como punto de partida para abordar estos problemas de trascendencia regional, pues necesitamos dar una respuesta política y una respuesta Técnica a estos problemas que cada día aumenta, pues consideramos que la seguridad es política del Estado, estas asignaturas o cursos serían: Educación en valores y Ética para el Nivel Primaria; Ética y moral para el nivel de educación Secundaria y Deontología para el Nivel de Educación Superior, pido que se tenga presente este tema y suplica a nombre de los padres y estudiantes poner este tema como agenda regional y se comprometan con resolver este problema. Sin más intervenciones se da por concluido este tema.

DICTAMEN DEL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL "RECONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN AMBIENTAL REGIONAL CAR - AYACUCHO". COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

C.R. FAUSTINO RIMACHI OVANDO, en su condición de Presidente de la Comisión de recursos naturales, precisa los siguientes; que mediante Oficio N° 968-2011-GRA/PRES, el señor Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho, remite ante el Consejo Regional el Proyecto de Ordenanza Regional concerniente al Reconocimiento de la Comisión Ambiental Regional - CAR Ayacucho, propuesta que acompaña el Informe Técnico N° 007-2011-GRA/GG-GRRNGMA-SGRNGMA-JTV y la Opinión Legal N° 602-2011-GRA/ORAJ-ELAR, emitido por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ayacucho respectivamente, en base a estos documentos la Comisión de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente elaboró el dictamen, para ello tomó en cuenta además de los documentos antes referidos, el Decreto de Consejo Directivo N° 030-2002-CONAM/CR de fecha 25 de noviembre de 2002, el Consejo Directivo del Consejo Nacional Ambiental - CONAM crea la Comisión Ambiental Regional Ayacucho como instancia de coordinación de la política y la gestión ambiental, integrada por diversos actores regionales con intereses y responsabilidades en temas ambientales. la Comisión Ambiental Regional - CAR es la instancia de Gestión Ambiental de carácter multisectorial, encargada de la coordinación y concertación de la política ambiental regional, promoviendo el diálogo y el acuerdo entre los sectores públicos y privados. Brinda apoyo al Gobierno Regional respectivo de conformidad con lo señalado en el inciso b) del artículo 53° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; por estas consideraciones la comisión dictamina: **RECONOCER** a la Comisión Ambiental Regional CAR - Ayacucho, creado mediante Decreto de Consejo N° 030-2002-CONAM/CD de fecha 25 de noviembre del año 2002, que da vida orgánica institucional, instancia de gestión ambiental encargada de coordinar y concertar la Política Ambiental Regional, promueve el diálogo y el acuerdo entre los sectores público, privado y sociedad civil. La Comisión Ambiental Regional -

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]

CAR, adecuará su trabajo a la normatividad legal vigente manteniendo las funciones de creación y como segundo Artículo **DISPONER** a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y a la Comisión Ambiental Regional CAR - Ayacucho, presenten en un plazo de treinta (30) días a partir de la vigencia de la presente Ordenanza Regional, el Reglamento de la Comisión Ambiental Regional CAR - Ayacucho, para su aprobación mediante Decreto Regional. En seguida se da por aperturado el debate, haciendo el uso de la palabra el **C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA**.- Señala que no es necesario reconocer con Ordenanza Regional el CAR-sino simplemente debe ser con Acuerdo Regional. **C.R. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES**.- Señala que el caso ha sido reconocido mediante Resolución Ejecutiva Regional, por lo tanto resulta innecesario reconocer mediante Ordenanza Regional. -----

C.R. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.- Señala que la Comisión Ambiental Regional CAR - Ayacucho, desde el momento de su creación ha venido aportando con las propuestas de herramientas para la Región Ayacucho, así como el Plan de Acción Ambiental, Agenda Ambiental Regional, propuesta de Lineamientos de Política Regional para la Gestión del Agua en Ayacucho 2007 al 2021", Estrategia Regional ante el Cambio Climático y Plan de Acción, creación de las once (11) Comisiones Ambientales Municipales CAMs, entre otros, instrumentos elaborados en un proceso participativo y consensuado por los diversos sectores públicos y privados de la Región Ayacucho; por ello necesita ser reconocido mediante una Ordenanza Regional. -----

C.R. ALFONSO MARTINEZ VARGAS.- Señala si ya existe una Resolución Ejecutiva Regional con la que se le reconoce dentro de la estructura regional, no veo la necesidad de una Ordenanza Regional para su reconocimiento. -----

C.R. IDA FERNANDEZ GONZALES.- Pidió que explique la Dra. ROCIO QUISPE, quien en su intervención señaló que mediante Decreto Legislativo No. 1013 se creó el Ministerio del Medio Ambiente, por la que se conformó Comisiones Ambientales Regionales, ello obliga por formalidad legal que estas Comisiones sean reconocidos mediante Ordenanzas Regionales. **C.R. ALFONSO MARTINEZ VARGAS**.- Este tema solo debe ser reconocido mediante Acuerdo Regional, pues ya existen normas y dispositivos que lo regulan su funcionamiento, por lo tanto solicito que el tema sea devuelto a la comisión para un mejor estudio y análisis. **C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA**.- Señale que este tema sea devuelto a la Comisión para un mejor análisis. No habiendo más intervenciones se somete a voto el tema; con el siguiente resultado: Se aprueba el proyecto de Ordenanza 09 votos y 04 votos que desapruaba el proyecto de Ordenanza (Se devuelva a la comisión); en consecuencia se aprueba el Proyecto de Ordenanza, por mayoría absoluta.-----

C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- Señale que este tema sea devuelto a la Comisión para un mejor análisis. No habiendo más intervenciones se somete a voto el tema; con el siguiente resultado: Se aprueba el proyecto de Ordenanza 09 votos y 04 votos que desapruaba el proyecto de Ordenanza (Se devuelva a la comisión); en consecuencia se aprueba el Proyecto de Ordenanza, por mayoría absoluta.-----

DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE INSTITUCIONALIZACIÓN DEL EX PROYECTO ESPECIAL RÍO CACHI AYACUCHO. COMISIÓN DE ENERGÍA, MINAS E HIDROCARBUROS, INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES.-----

Hace el uso de la palabra el **C.R. VICTOR CURI LEON**, en su condición de Presidente de la Comisión Dictaminadora, quine precisa los siguientes, que mediante Dictamen N° 010-2011-GRA/CR, la Comisión de Energía, Minas e Hidrocarburos, Infraestructura, Transporte y Telecomunicaciones del Consejo Regional, presenta ante el Consejo Regional Opinión respecto a la propuesta formulada por el señor Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho "Institucionalidad del Ex Proyecto Especial Río Cachi Ayacucho", propuesta que anexa la Opinión Presupuestal de la Sub Gerencia de Finanzas, Informe de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática, Opinión Legal de la Oficina Regional de Asesoría

Jurídica del Gobierno Regional y el Informe de asesoría técnica de la Secretaria de Consejo Regional, efectuado el análisis y estudio al expediente administrativo la Comisión OPINA: La propuesta presentada por la Comisión de Trabajo del Consejo Regional, según la Opinión de la Sub Gerencia de Finanzas de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que su financiamiento y la operatividad del nuevo Proyecto Especial Río Cachi I y II Etapa es INVIABLE, salvo que exista la autorización de la DGPP del Ministerio de Economía y Finanzas, mientras tanto el Programa de Irrigaciones y Desarrollo Rural - PRIDER, debe continuar con la formulación y ejecución de proyectos de Inversión Pública dentro del ámbito del Sistema Hidráulico Cachi. Por otro lado es procedente y prioritaria la implementación de un Organismo Operador de la infraestructura hidráulica mayor y menor de Cachi con la denominación de Consejo de Gestión del Sistema Hidráulico de Cachi. A este órgano es importante la incorporación de la Junta de Usuarios como JUDRA, EPSASA y Electrocentro, en estricto cumplimiento de la normatividad. Para la formalización del referido organismo Operador requiere la Opinión Técnica, Legal y Financiera de la parte Ejecutiva, por tanto solicitar a la Gerencia General del Gobierno Regional de Ayacucho elaborar la propuesta de Estructura Orgánica para su aprobación correspondiente en el Pleno del Consejo Regional, Opinión que fue expuesto y dejado a consideración del pleno; en seguida hace el uso de la palabra los señores consejeros. -----

C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- señala que el tema de fondo requiere que previamente la Ordenanza Regional No.024-2007-GRA/CR., pues esta Ordenanza no permite implementar nuevas estructuras dentro del Gobierno Regional, en seguida hace el uso de la palabra el representante de JUDRA, quien señala la creación de un Organismo Descentralizado del GRA., con autonomía económica, administrativa y financiera con las características de OPD, pedimos el incremento de afianzamiento hídrico, tecnificación de riego, debe ser una propuesta Técnica, pero no política, pues cuando se politiza se genera problemas. -----

C.R. ALFONSO MARTINEZ VARGAS.- Pide que se apruebe como tal, el Dictamen presentado por la Comisión de Energía y Minas. Gerente General TONY HONOJOSA.- señala que efectivamente el documento sobre la Institucionalización del Ex - Río Cachi debe volver al ejecutivo para que se reformule, ya que requiere un nuevo informe Técnico, así como un nuevo Informe legal, para ello solicita derogar la Ordenanza Regional No. 024-2007. -----

C.R. VICTOR CURI LEON.- Este trabajo ya está concluido, por lo tanto no necesita más análisis. -----

C.R. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.- Solicito que por la naturaleza del problema se haga un trabajo mixto, juntamente con las Instituciones de JUDRA, Electro Centro, el Ejecutivo del Gobierno Regional y el Consejo Regional. -----

CR. VICTOR CURI LEON.- Se debe diferencia los niveles de Gestión, pues el llamado a formular la nueva propuesta es el ejecutivo, en tal sentido se conforme una Comisión Especial para el tema a nivel del Consejo Regional. -----

Ing. GREGORIO HUAYHUALLA SAUÑE.- Gerente de Infraestructura señala que presupuestamente y legalmente inviable, pues a la fecha falta presupuesto por lo que solicita reactivar el proyecto Especial Río Cachi. -----

C.R. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.-Efectivamente existe limitación presupuestaria y limitación legal, por lo tanto la comisión no puede hacer más, el tema está concluido, por lo tanto para seguir avanzando necesitamos derogar la Ordenanza Regional No. 024-2007. -----

C.R. ALFONSO MARTINEZ VARGAS.- El trabajo tiene que ser realizado por una Comisión Especial, la conveniencia o no de la reactivación del Proyecto Cachi, lo precisará esta Comisión, esta Comisión deberá dialogar con el Gobierno Central para obtener el financiamiento, por lo tanto se conforme esta comisión de inmediato no dilatemos más tiempo. -----

[Handwritten signatures and marks in the left margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- Señala que la comisión ha cumplido su trabajo, el mismo que es buena según mi punto de vista, sin embargo por la naturaleza del problema el ejecutivo tiene que trabajar una nueva propuesta, para ello se conforme una comisión especial. No habiendo más intervenciones se somete a voto el tema: aprobar el Dictamen de la Comisión 09 votos, en contra 01 voto y 03 abstenciones. En consecuencia se aprobó el dictamen. Se precisa que el voto en contra fue del consejero ROSAURO GAMBOA VENTURA, se abstuvieron: C.R. ALFONSO MARTINEZ VARGAS, IDAD FERNANDES GONZALES Y ELADIO HUAMANI PACOTAYPE. En seguida se conformó la comisión especial siendo conformado por los siguientes consejeros: CR. VICTOR CURI LEON, Presidente; VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE, Secretario; FAUSTINO RIMACHI OVANDO, Vocal y ELADIO HUAMANI PACOTAYPE, miembro.-----

INFORME DE FISCALIZACIÓN SELECTIVA EFECTUADA A LA MICRO RED DE VILCASHUAMÁN. COMISIÓN DE ÉTICA, DE NORMAS Y ASUNTOS LEGALES.—

C.R. OTTO JUAN CASTRO MENDOZA.- En su condición de Presidente de la comisión de Ética, Normas y Asuntos Legales, informa al pleno sobre la Fiscalización Selectiva efectuado a la Micro Red de Vilcas Huamán, el mismo que fue cumplido con el apoyo del personal administrativo del Consejo Regional, el cumplimiento del presente trabajo se ha efectuado en base a las normas de Fiscalización, cuyo objetivo fue la revisión selectiva de la documentación y se corrijan de manera selectiva las presuntas irregularidades, durante el trabajo se ha observado las siguientes irregularidades, primero los bienes en un total de 98 resultan como faltantes, los bienes como equipos correspondientes a los años 2008, 2009 y 2010 no están codificados, faltan documentos de gestión, carencia de cuenta corriente, deficiente control patrimonial, Área de Almacén no está custodiado, en seguida se dio lectura a las conclusiones y recomendaciones. En seguida se da el uso de la palabra a los Consejeros Regionales. -----

C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- señala que este tema debe haber sido trabajado por la Comisión de Salud, más no por la Comisión de Ética, por lo que sugiere que en los sucesivo se respete las áreas de acción. -----

CR. VICTOR CURI LEON.- Señala que el C.R. OTTO JUAN CASTRO MENDOZA, tiene derecho de fiscalizar las Instituciones de su Provincia, sin embargo sería importante que previamente coordine con la Comisión pertinente, a fin de evitar desentendidos. No habiendo más intervenciones se somete a voto con el siguiente resultado: 12 votos que aprueban el Informe de Fiscalización y una abstención del C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA. En consecuencia fue aprobado el informe de fiscalización Selectiva efectuado a la Micro Red de Vilcashuamán por mayoría absoluta.-----

MEDIANTE OFICIO N° 011-2011-GRA/PRES, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO, REMITE ANTE EL CONSEJO REGIONAL EL DOCUMENTO REFERENTE AL CONTROL PREVENTIVO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA.-----

El señor Consejero Delegado ordena al secretario Técnico dar lectura del contenido del documento de control preventivo efectuado por la Contraloría General de la República, sobre la exoneración entre entidades, el mismo que fue aprobado mediante Acuerdo de Consejo Regional No.099-2011, Referido a las municipalidades de Cangallo-Fajardo-Chiara y Santillana, sobre el Ejecución de la Obra Carretera Totos- Paras, cuya observación se refiere al hecho de haberse publicado en el SEACE a los 11 días, ello vulnera el Art.134 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En seguida se da el uso de la palabra a los señores

194

195

196

consejeros. C.R. VICTOR CURI LEÓN.- señala que el consejo Regional pida sanción a los funcionarios responsables, pues este hecho es negligencia de funciones. -----

C.R. IDA FERNANDEZ GONZALES.- Señala que las sanciones se deben ejecutar a los señores funcionarios quienes incurrn en faltas por Negligencia de funciones. Con estas recomendaciones se da por concluido el tema.-----

MEDIANTE OFICIO N° 988-2011-GRA/PRES-GG, EL SEÑOR GERENTE GENERAL REMITE ANTE EL CONSEJO REGIONAL INFORMACIÓN SOBRE LA META: 216 MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA INCUYO - PAUSA - PROV. PARINACOCHAS Y PAUCAR DEL SARA SARA. SE CURSÓ LA INVITACIÓN AL SEÑOR PRESIDENTE Y EQUIPO TÉCNICO.-----

El Señor Gerente General **TONY HINOJOSA VIVANCO**.- informal al Pleno del Consejo Regional que la carretera Incuyo Pausa de 10 Kilómetros de ensanchamiento y mejoramiento por la suma de 10 millones de soles, a la fecha se han ejecutado dos millones 600 mil y en el presente año se tiene destinado de un millón 752 mil nuevos soles, con ello está asegurado los trabajos en esta obra, sobre los problemas existentes del personal han sido superados, pues a la fecha se tiene nuevo Director Sub-Regional, a sí mismo se ha cambiado al Sub-Gerente de Supervisión, en seguida interviene los señores Consejeros **C.R. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE**.- En mérito al informe presentado por el Gerente de Infraestructura debe acelerarse la elaboración del Expediente Técnico, la liquidación de obras debe asumir de inmediato el conflicto de atención de requerimiento de bienes y pago de gastos menores. -----

C.R. VICTOR CURI LEON.- Señala que a la fecha existe alguna mejora en la administración de la Sub-región, sin embargo necesitamos descentralizar y desconcentrar la gestión Regional.

C.R. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS.- A fecha no se le paga a los proveedores, por lo que se viene efectuando prestamos de otras obras, además debo señalar que el presupuesto de un Millón y medio es muy ínfimo para resolver el problema de esta obra, pues a la fecha no ingresan carros grandes a pausa por problemas de la carretera. -----

C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- Solicito que los señores funcionarios respondan porque la demora excesiva en el ejecución de esta obra, pues toda obra tiene su tiempo, es decir la duración en la ejecución es por una plazo fijo, si existe alguna variación no puede ser en exceso, como viene ocurriendo en esta obra, pues según mi punto de vista no se avanza la obra por falta de presupuesto, siendo a la fecha 8 millones que no se han gastado, porque no se le entrega estos 8 millones para que se acelere la obra, y se debe tercerizar este tipo de obras. C.R. **ALFONSO MARTINEZ VARGAS**.- Necesitamos dialogar con el Presidente Regional, pues se viene presentando una serie de inconvenientes en la ejecución de obras, con el famoso cuento de Obras de continuidad, recomendar que se deba acabar las obras de continuidad, así mismo la ejecución directa de obras, debe delegarse, entonces debe haber la tercerización vía las licitaciones, otro problema de los proyectos debe resolverse vía concurso oferta, presupuesto Participativo, proyectos multianuales, para tocar estos temas necesitamos citar al señor Presidente Regional y a su equipo Técnico, para ver el presupuesto y el anteproyecto de la ejecución presupuestaria. -----

C.R. IDA FERNANDEZ GOZALES.- Señala por que se ejecutan obras que ni siquiera se han aprobado el Expediente Técnico y porqué solo se destina un millón y medio, cuando el proyecto tiene 10 millones, son aspectos que deben explicar los funcionarios. En seguida hace el uso de la palabra el Gerente de Infraestructura Ing. **GREGORIO HUAYHUALLA**.- Señores consejero ustedes deben entender que solo tenemos 89 Millones para resolver el problema de los proyectos de inversión, este monto tenemos que repartir a los más de 200 proyectos, pues realmente necesitamos cerca de 300 millones de soles para resolver la totalidad de las obras,

esta es la razón por la que tenemos que hacer malabares para repartir lo poco de presupuesto que tenemos.-----

C.R. ELADIO HUAMANI PACOTAYPE.- Señala que la obra de la carretera Iglesia Huasi no avanza fundamentalmente por falta de presupuesto. No habiendo mas intervenciones se da por concluido las intervenciones, siendo el presente tema de información para el conocimiento de los señores es consejeros.-----

MEDIANTE DICTAMEN N° 001-2012-GRA/CR-CECCTDR, LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN EMITE OPINIÓN SOBRE OTORGAMIENTO DE BONIFICACIÓN EXCEPCIONAL PARA POSTULANTES A UNA PLAZA DOCENTE POR CONTRATA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS.-----

Sobre el tema se da el uso de la Palabra a la C.R. **IDA FERNANDEZ GONZALES**, quien en su condición de miembro de la Comisión de Educación explica las razones por la que se declara procedente otorgar Cinco puntos de Bonificación Excepcional a los postulantes a una plaza por contrata a los profesores de la Región de Ayacucho; señala que ingresó a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte y Recreación, para su análisis respectivo la solicitud de Aprobación de una Ordenanza Regional para una Bonificación de 10 puntos en el Proceso de Contrata del 2012, solicitado por la Asociación de profesores Contratados de la Región de Ayacucho-APCRA., Que, la ley No. 27783-Ley de Bases de la descentralización, establece que el proceso de descentralización es integral, inclusiva, participativa en concordancia con la ley no. 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que establece en el Art. 10 Numeral 2)-competencias compartidas: a).- Educación Gestión de los Servicios educativos del nivel Inicial, Primaria, Secundaria y Superior No Universitaria, con criterio de Interculturalidad orientados a potenciar a la formación para el desarrollo; concordado con el Art. 47 Inciso p) Evaluar periódicamente y de manera sistemática los logros alcanzados por la Región en materia educativa y apoyar las acciones de evaluación y medición que desarrolla el Ministerio de Educación; Los miembros de las Comisione de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte y Recreación, en uso de sus facultades conferidas por el Reglamento Interno del Consejo Regional de Ayacucho: **OPINAN por la Procedencia de una ORDENANZA REGIONAL, que OTORGUE UNA BONIFICACIÓN EXCEPCIONAL** de 05 puntos equivalente al sistema vigesimal, sobre el promedio final obtenido, para los postulantes que acreditan indubitablemente el nacimiento, en el ámbito de la Región de Ayacucho, el mismo que deberá ser acreditado con la Partida de Nacimiento y/o Acta de Nacimiento, para el proceso de Contrata docente 2012. En seguida se da el uso de la palabra al representante de la Asociación de profesores Contratados de la Región de Ayacucho-APCRA, quien inicia su intervención saludando a los asistentes, señala que su pedido se encuentra dentro del marco de la Ley General de Educación, el Proyecto Educativo Nacional, Proyecto Educativo Regional de Ayacucho y dentro del convenio entre el Gobierno Regional de Ayacucho y Gobierno Nacional, que consta de siete puntos, cuyas políticas deberán garantizar la calidad educativa y el desarrollo integral de los estudiantes, en seguida se da el uso de la palabra a los señores consejeros. -----

C.R. VICTOR CURI LEON.- Señala que el Proyecto de Ordenanza cuenta con Opinión Técnica y Legal, por lo tanto debe de extenderse a las Provincias, es decir que también se bonifique con un puntaje en cada provincia, ello para darle apoyo a los Provincianos, quiero decir 3 puntos para Provincia y 5 puntos para la región. -----

C.R. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.- Señala que el proyecto se ha trabajado en base a la región y si pretendemos extender a cada provincia con otros puntos de bonificación se desnaturaliza el Proyecto. -----



C.R. IDA FERNANDEZ GONZALES.- Señala que cada UGEL-puede adecuar las normas dictadas de acuerdo a su realidad, por lo tanto ya no podemos extender a nivel provincial. -----

C.R. SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.- Señala que las Ordenanzas solo es posible expedir para las Región en general, por lo que no es posible extender a las provincias. -----

CR. ALFONSO MARTINEZ VARGAS.- No podemos bonificar por incapacidad, no hay peor tonto que se engaña a si mismo, este tipo de cosas no son justas ni legales, como podemos construir una región distinta si pretendemos regalar puntos, estoy indignado con esta propuesta, parece que en la región hemos renunciado a nuestra competitividad y a la eficacia **C.R. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.-** Señala que bonificar con un puntaje no resuelve el problema de fondo del tema educativo, ni lo hace mejor a nadie, necesitamos cambiar el sistema educativo, tenemos la necesidad de trabajar el PER- Proyecto Educativo Regional como si lo tienen otras regiones como San Martín. -----

C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- señala que el tema es delicado, pero por ninguna razón se justifica la bonificación de cinco puntos para los nacidos en la Región de Ayacucho, pues todos los peruanos tenemos los mismos derechos dentro del país. No habiendo más intervenciones se somete a voto el Dictamen, cuyo resultado fue 11 votos a favor 01 voto en contra del **C.R. ALFONSO MARTINEZ VARGAS** y una abstención del Consejero Regional **ROSAURO GAMBOA VENTURA**. En consecuencia se aprueba el Dictamen por mayoría absoluta.-----

MEDIANTE OFICIO N° 055-2011-GRA/CR-FRO, EL SEÑOR CONSEJERO REGIONAL FAUSTINO RIMACHI OVANDO SOLICITA ACCEDER A EXPOSICIÓN EN SESIÓN DE CONSEJO REGIONAL SOBRE LA LE. DEL DISTRITO DE CHACA.

C.R. FAUSTINO RIMACHI OVANDO .- señala que la Institución Educativa de Chaca se encuentra colapsado, ya que la construcción actual ya no da más, por ello se encuentran las autoridades de la zona, por lo que solicita cinco minutos a fin de que exponga esta necesidad apremiante. En seguida se da el uso de la palabra a una autoridad, quien previo saludo a los asistentes expresa lo siguiente, que el expediente Técnico elaborado se encuentra aprobado mediante Resolución de Create, de cuya acción agradece los alumnos, padres de familia y la población en general de Chaca, este proyecto a la fecha cuenta con Código de SNIP, en su visita el Presidente Regional se ha comprometido priorizar esta obra, pues nuestros hijos reciben clases en casa particulares, el proyecto está valorizado en tres millones, por ello pedimos que se Declare en situación de Emergencia a fin de que se priorice esta obra, para ello contamos con los Informes respectivos de la UGEL-Huanta, de la municipalidad y otras dependencias del Estado, por lo que solicito apoyo por parte del Consejo Regional. En seguida se da el uso de la palabra al Consejero Regional **ROSAURO GAMBOA VENTURA.-** Señala que este tema esta en manos del ejecutivo y que existe un compromiso del presidente de ejecutar esta obra, por lo que todo está conforme. En este estado se da por concluido las intervenciones sobre este punto.-----

MEDIANTE DOCUMENTO EL SEÑOR CONSEJERO REGIONAL ALFONSO MARTÍNEZ VARGAS SOLICITA LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA A EFECTOS DE QUE INFORME SOBRE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS. SE CURSÓ OFICIO DE INVITACIÓN AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN AGRARIA Y EQUIPO TÉCNICO.-----

SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA hace el uso de la palabra, quien previo saludo inicia su intervención precisando que durante el año 2011 contó con 10 millones quinientos mil para la ejecución de proyectos por el rubro de recursos Ordinarios y por el concepto de recursos Determinados la suma de 3 millones de nuevos soles, todo ello ha generado empleo a 181 Profesionales 400 obreros temporales, con los que se han



ejecutado 5 proyectos pecuarios, 04 proyectos frutícolas, 13 proyectos forestales, siendo un total de 30 proyectos a nivel regional, para el año 2012 solo se han considerado 13 proyectos, siendo los más importantes el proyecto de manejo de Vicuñas, Forestación y reforestación, sin embargo no se ha superado el problema presupuestario ya que en este tipo de Proyectos todo debe ser ejecutado del fuente de Financiamiento Recurso Ordinarios, de no ser así se corre el peligro de no ejecutarse al 100% del presupuesto asignado, durante el presente año no se ejecutarán proyectos de continuidad.; señores Consejeros R. para superar todo la brecha de nuestras necesidades requerimos un presupuesto adicional de 20 millones de nuevos soles, cuyo monto debe ser solicitado al Gobierno Central, esperamos que en esta gestión puedan apoyarnos. En seguida se da el uso de la palabra a los señores Consejeros Regionales. -----

C.R. ALFONSO MARTINEZ VARGAS.- Necesitamos efectuar una evaluación de cada proyecto en términos de rentabilidad, proyecto palta y tuna tuvo inconvenientes al inicio, se inició en agosto, observo que se repite ahora lo mismo, debe haber una reconsideración sobre los proyectos que han quedado fuera; para garantizar el presupuesto oportuno se debe tener una reunión con la Gerencia de Planeamiento para explicar el caso, a fin de que se tenga flexibilidad por la naturaleza del tema. -----

C.R. VICTOR CURI LEON.- El año paso hubo 30 proyectos, este año solo 13 proyectos, por lo que se requiere que la gerencia de Planeamiento explique el caso, solicito que el caso pase a la comisión Agraria, los que planifican no tiene especialistas, por ello es necesario que la Comisión Agraria evalúe el caso. **C.R. SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Agradezco la presencia de los funcionarios del sector agrario, necesitamos graficar las inversiones y los proyectos, para evaluar resultados, los viveros son simpáticos, resultado no hay, por ello necesitamos reformular todo, existen proyectos interesantes como proyecto Alpaca, Germe plasma, pero no hay especialistas agrarios, OPI no cuenta con especialista en tema Agrario, por ello o bien incorporamos especialista a la OPI o creamos dentro del sector agrario, pues el centralismo hace mucho daño, por ello propongo que todo debe transferirse al sector privado, ello tiene mucho éxito en la región Ica. -----

C.D. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.- Señala porque siempre fortalecimiento de capacidades, OPI tiene una normatividad para dotación de semillas, así como mejorar semovientes en esta dirección debemos caminar. -----

C.R. ALFONSO MARTINEZ VARGAS.- Tenemos que fortalecer el tema agrario, para ello trabajemos una nueva propuesta, pues a la fecha tenemos 30 tractores agrícolas, con ello necesitamos levantar un proyecto de mediano y largo plazo. -----

C.R. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.- Señala que la comisión Agraria del Consejo Regional se reúna con la OPI e incorporen dentro de sus Técnicos especialistas en temas agrarios o se conforme una OPI en la Dirección Regional Agraria, esto dejo a la Comisión Agraria para que formule una propuesta. En este estado se da por concluido las intervenciones sobre este tema. -----

C.R. ALFONSO MARTINEZ VARGAS.- Pide Moción de saludo a radio Atlantis al programa Misión Política y Empresarial el mismo que se someta al pleno, sin mayor discusión se somete al voto, a favor votan 09 y se abstienen 04 consejeros siendo C.R. IDA FERNANDEZ GONAZLES, VICTOR CURI LEON, FAUSTINO RIMACHI OVANDO y ELADIO HUAMANI PACOTAYPE. -----

Siendo las catorce horas del día de la fecha, el señor Consejero Delegado levanta la Sesión, por haber concluido los temas a discutirse, el cual dan fe los asistentes al suscribir el presente. -----





AFRAÍN BELLACA ESQUIVEL
Vicepresidente Regional



VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE
Presidente del Consejo Regional



OTTO JUAN CASTRO MENDOZA
Consejero Regional



ROSAURO GAMBOA VENTURA
Consejera Regional



FAUSTINO RIMACHI OVANDO
Consejero Regional



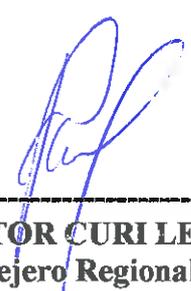
MARIA C. CUADROS GONSALEZ
Consejera regional



ELADIO HUAMANI PACOTAYPE
Consejero Regional



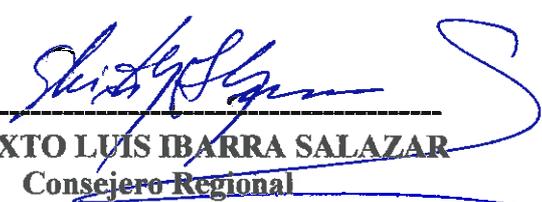
IDA FERNANDEZ GONZALES
Consejera Regional



VICTOR CURI LEON
Consejero Regional



ZOILA BELLIDO JORGE
Consejera Regional



SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR
Consejero Regional



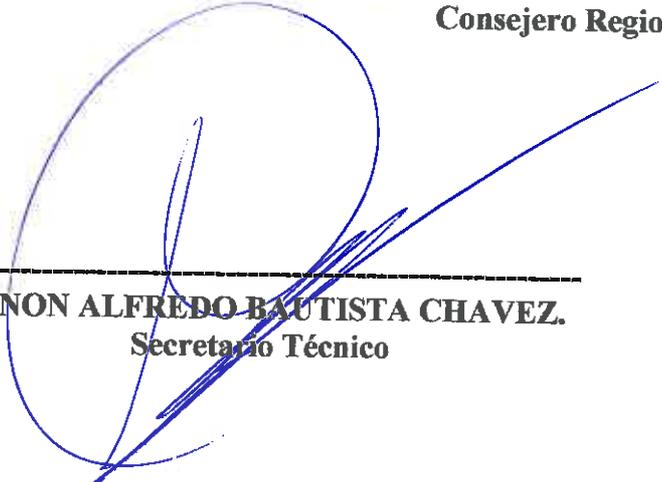
JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS
Consejero Regional



WALTER QUINTERO CARBAJAL
Consejero Regional



ALEONSO MARTINEZ VARGA
Consejero Regional



ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ.
Secretario Técnico

